

2.AUTORIDADES Y PERSONAL

2.2.CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES

CVE-2015-7706 *Corrección de errores a anuncio publicado en el BOC número 101, de 29 de mayo de 2015, de la resolución de confirmación en el puesto de Jefe de Sección de Aparato Digestivo de la Gerencia de Atención Especializada Áreas III-IV: Hospital Comarcal Sierrallana.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 135 de la Ley de Cantabria 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, advertido un error material en la resolución de confirmación en el puesto de Jefe de Sección de Aparato Digestivo de la Gerencia de Atención Especializada Áreas III-IV: Hospital Comarcal Sierrallana (Boletín Oficial de Cantabria de 29 de mayo de 2015, número 101), se procede a efectuar la correspondiente corrección en los siguientes términos:

Única.- En el apartado Primero de la resolución,

Donde dice:

Primero.- Confirmar a doña Rosa Ortiz de Diego como Jefa de Sección de Cirugía General y Aparato Digestivo de la Gerencia de Atención Especializada Áreas III-IV: Hospital Comarcal Sierrallana, por un nuevo periodo de cuatro años, al término de los cuales será evaluada a efectos de su continuidad en el puesto.

Debe decir:

Primero.- Confirmar a Rosa Ortiz de Diego como Jefa de Sección de Aparato Digestivo de la Gerencia de Atención Especializada Áreas III-IV: Hospital Comarcal Sierrallana, por un nuevo periodo de cuatro años, al término de los cuales será evaluada a efectos de su continuidad en el puesto.

Santander, 29 de mayo de 2015.
La consejera de Sanidad y Servicios Sociales,
María José Sáenz de Buruaga Gómez.

2015/7706